



DECRETO Nº

107

TEMUCO,

24 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.01.2024; presentada por Comercial Sáez Y Sanzana Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de dirección a Manuel Montt n°1157, local 102, patente provisoria rol 7-4454.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIAL SÁEZ Y SANZANA LIMITADA
 Rut : 77.650.436-K
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-28503
 Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
 Código Actividad : 453.000
 Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA Nº445, LOCAL 9
 Nombre Rep. Legal : SÁEZ FRIZ MIGUEL OSVALDO
 Rut :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 00092-0004
 Fecha de Solicitud : 23.01.2024
 Nº Solicitud : 20
 Email : proyectotuningltda@gmail.com
 Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



**JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**“Por Orden del Alcalde”
MURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2856781